

Fecha: 16-04-2026
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: San Juan de la Costa cuenta por primera vez en su historia con un cajero automático

Pág.: 5
Cm2: 581,0
VPE: \$ 505.511

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

San Juan de la Costa cuenta por primera vez en su historia con un cajero automático

AVANCE. Está operativo desde marzo en el Cesfam de Puauchó. La instalación puso fin a décadas de solicitudes de la vecinos y turistas. Era la única comuna de la región que no tenía uno. Esperan en el futuro poner un segundo en el litoral.

Verónica Salgado
veronica.salgado@australosorno.cl

San Juan de la Costa dio un importante paso para disminuir la brecha en el acceso a servicios financieros, con la instalación del primer cajero automático en su historia como comuna -declarada en 1979-, aunque el territorio ha sido habitado durante siglos por la etnia huilliche.

El cajero automático, del BancoEstado, se encuentra operativo desde marzo en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Puauchó, representando un avance concreto frente a una demanda que por más de una década plantearon tanto la comunidad local como visitantes. De hecho, San Juan de la Costa era la única de las 30 comunas de la Región de Los Lagos -y una de las pocas a nivel país- que no contaba con este servicio, pese a que los cajeros automáticos comenzaron a operar en Chile en 1984.

El dispositivo beneficiará a cerca de 8 mil habitantes, además de los miles de turistas que recibe el territorio cada año. Se trata de una herramienta que, si bien es ampliamente utilizada en el país desde la década del '90, recién en 2026 llegó a esta zona ubicada a sólo 35 kilómetros de Osorno, capital provincial donde estos sistemas se masificaron hace décadas. Actualmente, existen cerca de 8 mil cajeros automáticos en funcionamiento a nivel nacional, lo que evidencia la postergación histórica que ha en-

30

comunas tiene la región, de las cuales 29 contaban con cajeros automáticos y ahora se sumó La Costa.

frentado el territorio.

UNA COMUNA QUE AVANZA

El alcalde de San Juan de la Costa, José Luis Muñoz, explicó que la instalación del cajero automático fue un requisito clave incorporado en el proceso de licitación de las cuentas municipales.

"En las bases solicitamos que los bancos postulantes incluyeran la instalación de un cajero automático. Fue BancoEstado quien presentó la propuesta y entregó todas las facilidades para concretar este proyecto, que también responde a su objetivo institucional de reducir las brechas de acceso a servicios financieros en el país. La ubicación en Puauchó responde a criterios de logística y seguridad que se deben cumplir para este tipo de instalaciones", indicó el jefe comunal.

El horario de funcionamiento del cajero es de lunes a jueves, entre las 8 y 17 horas; los viernes de 8 a 16 horas; y los fines de semana y festivos de 8.30 a 15.30 horas.

"Tenemos claro que este es un primer paso, pero muy ne-



EL CAJERO AUTOMÁTICO DEL BANCOESTADO ESTÁ UBICADO EN EL CESFAM DE PUAUCHO.

cesario. Nuestra proyección es poder instalar un segundo cajero en el sector costero. Actualmente no contamos con la infraestructura adecuada, pero con la construcción del Cesfam de Bahía Mansa se abre la posibilidad de gestionar una nueva instalación. Lo relevante es que ya contamos con este servicio en el territorio", agregó Muñoz.

Desde la comunidad, la emprendedora Maite Burgos valoró la implementación del caje-

ro, destacando su ubicación estratégica.

"Me parece adecuado que esté en Puauchó, ya que es un punto donde convergen distintos servicios y existe alto flujo de personas. Sin embargo, sería importante contar con señalética en la ruta U-400 que indique su ubicación, para facilitar el acceso tanto a turistas como a vecinos. Si bien algunos plantean que era más urgente en el litoral mismo, contar con un cajero ya es un avan-

ce significativo para la comuna", señaló.

El primer cajero automático, tal como se conoce en la actualidad, fue desarrollado por el ingeniero escocés John Shepherd-Barron en 1965 y su primera instalación se realizó el 27 de junio de 1967 en una sucursal del Barclays Bank en Londres.

GASOLINERA

Otra de las demandas históricas de la comunidad es la insta-

lación de una estación de servicio, que permita a los habitantes abastecerse de combustible sin necesidad de trasladarse hasta Osorno.

"Una empresa solicitó, a través de la Ley del Lobby, una reunión con la alcaldía para manifestar su interés en instalar un servientro en la ruta U-400, pasado Puauchó. Actualmente se encuentran realizando estudios de factibilidad. Si bien aún no existen solicitudes formales de permisos, es una señal positiva, ya que por primera vez hay un interés concreto en desarrollar este proyecto", explicó el alcalde.

La autoridad agregó que el alto costo de traslado hacia Osorno, sumado al alza en los combustibles, hace aún más necesaria esta infraestructura. "Existe una demanda suficiente, considerando la flota municipal, la actividad forestal, las obras públicas en ejecución y el flujo turístico, entre otros factores", puntualizó.

En Chile hay más de 1.800 estaciones de servicio, concentradas principalmente en zonas urbanas y rutas principales, lo que deja en desventaja a comunas con menor densidad poblacional o con limitaciones de conectividad, como es el caso de San Juan de la Costa, que aún carece de este tipo de equipamiento básico.

"Tenemos claro que este es un primer paso, pero muy necesario. Nuestra proyección es poder instalar un segundo cajero en el sector costero. Actualmente no contamos con la infraestructura adecuada, pero con la construcción del Cesfam de Bahía Mansa se abre la posibilidad".

José Luis Muñoz
alcalde de San Juan de la Costa

MAFRISUR S.A.

CITACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citese a Junta General Ordinaria de Accionistas de Mafsur S.A. a realizarse el día 24 de abril de 2026, a las 10:00 horas, en Camino Antiguo a Puyehue KM 1, Osorno, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Memoria, Balance, Cuentas de Resultados e Informe de los Auditores Externos
- 2.- Distribución de Utilidades del Ejercicio 2025.
- 3.- Elección y Remuneración del Directorio.
- 4.- Operaciones artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- 5.- Designación de Auditores Externos.
- 6.- Cualesquiera otras Materias de competencia de Juntas Ordinarias de Accionistas.

17115051

EL PRESIDENTE

RE MATE

Primer Juzgado Letras Osorno causa C-359-2.025 juicio ejecutivo caratulado "CCOPEUCH/ZAPATA", audiencia del día 12 de mayo de 2.026, a las 09:15 horas, para la subasta del inmueble embargado, mediante la Plataforma Virtual ZOOM, enlace o link: <https://pjjudicial.zoom.us/j/97874848886>, se subastará Lote B-97 resultante de la subdivisión del Lote B ubicado en la comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado con el N.º 2573 en el Anexo del Registro de Propiedad del año 2022 de una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados y los siguientes deslindes particulares: NORESTE: en 93,92 metros con lote B-96 de la misma subdivisión; OESTE: en 129,07 metros con otros propietarios; ESTE: en primer tramo de 44,51 metros con lote B-98 de la misma subdivisión, en segundo tramo de 8,07 metros con área verde y camino, y en tercer tramo de 10,09 metros con Lote B-100 de la misma subdivisión y SUR: en 50,44 metros con Lote B-100 de la misma subdivisión. Se encuentra inscrito a folios 3426 número 5584 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Rol de avalúo N°12241-00270 Comuna de Osorno.- Postores deberán adjuntar al formulario de postulación de la Oficina Judicial Virtual copia del cupón de pago, del depósito judicial o de la transferencia electrónica por el 10% del mínimo, efectuados en la cuenta corriente del Primer Juzgado de Letras de Osorno, N°8150008657-2 del Banco del Estado de Chile, o del vale a la vista bancario tomado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo; que el plazo para pagar el saldo de precio de adjudicación será de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la subasta; que el plazo para extender la escritura pública de adjudicación será de 30 días hábiles, contados desde que esté ejecutoriada la resolución que ordena extenderla; los plazos y gastos correrán para todo adjudicatario; y ningún adjudicatario está liberado de designar domicilio dentro de los límites urbanos de la ciudad de Osorno. En caso de que se adjunten copias de vales a la vista deberán entregarse los originales en Secretaría, a más tardar hasta las 12:00 horas del día anterior a la audiencia de remate. Todo postor deberá tener Clave Única del Estado para postular a través de la Oficina Judicial Virtual y, eventualmente, para suscribir el acta de remate. Será carga de todo postor disponer de los elementos tecnológicos necesarios para participar. En caso de que no se encontrara habilitado el botón Postular de la Oficina Judicial Virtual, los postores podrán enviar su cédula de identidad o pasaporte, domicilio, profesión u oficio, correo electrónico y número telefónico; rol de la causa en que postulará; y comprobante legible de la garantía, al correo electrónico j1_osorno_remates@pjjud.cl, a más tardar a las 13:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Mínimo subasta \$ 14.277.424 Garantía 10% mínimo. Demás antecedentes en Secretaría.

